



58

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Asunto	INTERLOCUTORIO Nro. 018 ACEPTA DESISTIMIENTO VOLUNTARIO
Proceso	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	FREDY FERNANDO VIDAL OTERO
Demandado	GLADYS HERNANDEZ ALVAREZ
Radicado	No. 05001- 31- 10 -008-2020- 142 00.

De forma voluntaria y conjuntamente los señores FREDY FERNANDO VIDAL OTERO y GALDYS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, desisten de la demanda de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, mediante escrito debidamente firmado y autenticado por autoridad competente, con el argumento de que harán la liquidación de la sociedad conyugal por vía notarial.

En efecto, el artículo 314 del C. General del Proceso otorga facultades para desistir de las pretensiones de la demanda mientras no se haya pronunciado sentencia que ponga fin al proceso. Y tratándose de pretensiones de liquidación de sociedad conyugal deberá contarse con la anuencia de la parte demandada.

De manera que, la petición esbozada por los litigantes en este asunto, reúne las condiciones del mencionado artículo, en consecuencia, se accederá a lo solicitado, sin condena en costas.

Por lo antes expuesto, EL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD de MEDELLIN,

RESUELVE:

PRIMERO: SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO a las pretensiones de esta demanda de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, presentado conjuntamente por los señores FREDY FERNANDO VIDAL OTERO y GALDYS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. Y téngase en cuenta que produce los mismos efectos de una sentencia.

SEGUNDO: Sin condena en costas.

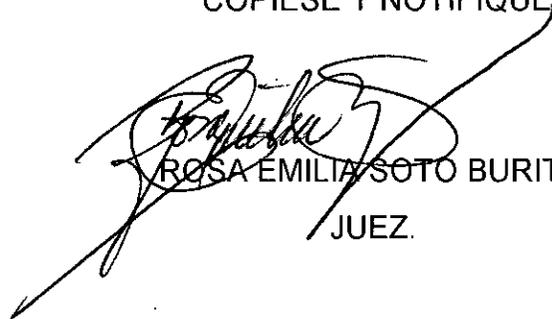
TERCERO: TENER en cuenta que a la curadora ad-litem nombrada a la



demandada, se le cancelaron los gastos de curaduría.

CUARTO: ORDENAR el archivo definitivo de esta demandan previa baja respectiva.

COPIESE Y NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DE ORALIDAD
CERTIFICO Que el auto anterior
Publicado en ESTADOS Nº 30
Estados hoy 30 AGO 2021
en la Secretaria del juzgado a la 8am
Secretario